



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Página 1 de 2

**RESOLUCION No. 11 DEL 2026
JUNIO 17 DE 2026**

"POR LA CUAL SE DESIGNA EL EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA - EL DARIÉN DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2026"

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA - EL DARIÉN, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Corporación, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo consignado en la Ley Orgánica del Presupuesto en relación a las competencias en materia contractual en cabeza del presidente del concejo municipal las siguientes " Los órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el estatuto general de contratación de la administración pública y en las disposiciones legales vigentes (...) ."

Que el Manual de Contratación de la Corporación establece en el acápite denominado 'Comité de Seguimiento y Orientación a la Contratación' que corresponde al Presidente designar a los integrantes o responsables de la evaluación de los procesos contractuales, según la modalidad de selección aplicable."

Que el inciso tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, señala "La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural."

"Que la Corporación Concejo Municipal de Calima - El Darién requiere adelantar procesos contractuales bajo la modalidad de mínima cuantía contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2026, por lo cual resulta necesario designar el funcionario encargado de realizar la verificación y evaluación de las ofertas presentadas."

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2026

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Página 2 de 2

Que, en mérito de lo expuesto, el presidente del Honorable Concejo Municipal de Calima el Darien,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. DESÍGNESE a la señora Zayda María Vásquez Landino, Secretaria General del Concejo Municipal de Calima - El Darién, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.435.726, como evaluadora de los procesos de selección de mínima cuantía que adelante la Corporación durante el mes de junio de 2026, para que realice la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación correspondiente de las ofertas presentadas, de conformidad con la normatividad vigente."

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICACIÓN. Publíquese la presente Resolución en la Plataforma Transaccional SECOP II y en los demás medios que resulten procedentes conforme a la normatividad vigente."

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

"COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE"

JOSÉ OMAR RIVERA LENIS
Presidente Mesa Directiva
Concejo Municipal de Calima El Darien-2026

Elaboró: Maria del Mar Arboleda-Abogada externa
Reviso y Aprobó: José Omar Rivera Lenis -Presidente concejo municipal
c.c. Archivo

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
H_Concejo_2026

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>